

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de enero de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario, convocado por la de 26 de julio de 2024.

Vistas las propuestas definitivas elevadas por las distintas Comisiones de valoración de los concursos convocados por Resolución de 26 de julio de 2024, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan a continuación:

Cód. Plaza	Puesto de Trabajo	Apellidos, Nombre
B27B0101	Dirección –Biblioteca Facultad de Ciencias–	Morales Cáceres, María Ángeles
B27B0301	Dirección –Biblioteca Facultad de Derecho–	Pérez Garzón, María José
G27CTR01	Jefatura de Servicio –Servicio de Contratación–	Cid Torres, María Nieves
B25B0601	Jefatura de Sección –Biblioteca Facultad de Medicina–	Holguín Palacios, Antonio
G25PDI01	Jefatura de Sección –Servicio de Personal Docente e Investigador–	Alcaraz Ruiz, José
G25HSS01	Jefatura de Sección –Servicio de Habilitación y Seguridad Social–	Real Giménez, María Concepción
I23DAP02	Especialista –Servicio de Desarrollo de Aplicaciones de Procedimientos Académicos–	Jiménez Chicón, Miguel Esteban
B23B0301	Unidad Técnica de Biblioteca –Biblioteca Facultad de Derecho–	Cañas Pendón, Francisco
B23B5301	Unidad Técnica de Biblioteca –Biblioteca Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Telecomunicación e Ingeniería Informática–	Rodríguez Horta, Adoración
G23AAG03	Unidad Técnica de Gestión –Servicio de Asuntos Generales–	Romero Rivera, Josefa
G23BEC04	Unidad Técnica de Gestión –Servicio de Becas–	Fontalba Gutiérrez, Juan Andrés
G23CON03	Unidad Técnica de Gestión –Servicio de Contabilidad–	Valle Aguilar, Ana María
G23CON06	Unidad Técnica de Gestión –Servicio de Contabilidad–	Campano Martín, Luisa
G23GEG08	Unidad Técnica de Gestión –Servicio de Gestión Económica General–	Aranda Fuentes, José Damián
G23EME03	Unidad Técnica de Gestión –Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento–	Marín Pérez, Francisca
G23RRI02	Unidad Técnica de Gestión –Servicio de Relaciones Internacionales–	Chica Sánchez, María Magdalena de la
B20B0601	Técnico/a Apoyo Tareas Técnicas –Biblioteca Facultad de Medicina–	Barranco Santos, María Pilar
B20B0701	Técnico/a Apoyo Tareas Técnicas –Biblioteca Facultad de Ciencias de la Salud–	Castillo Medina, Purificación María

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 21 de enero de 2025.- El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

00314501